



RESOLUCIÓN CS N° 152/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUL 2000

Expediente N° 14.029/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Fernando I. CAZÓN NARVÁEZ, JTP con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la realización del Curso de Posgrado DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE EXPERIMENTOS en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades previstas para el mencionado Curso se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del FONDO E CAPACITACIÓN DOCENTE.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en su sesión ordinaria del 31/05/00, prestó su conformidad al pedido formulado por el docente.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 057/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2000)

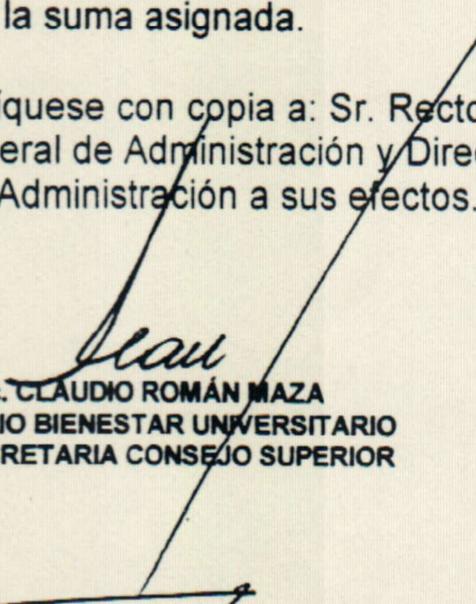
RESUELVE:

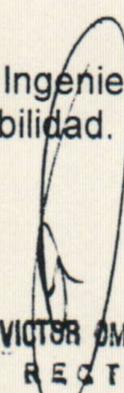
ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ, J.T.P. con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00), imputado al Fondo de Capacitación Docente de la citada Unidad Académica, destinada a solventar gastos que demande la realización del Curso de Posgrado DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE EXPERIMENTOS en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. CAZÓN NARVÁEZ deberá presentar ante la dependencia respectiva, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Ing. Cazón Narváez, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO BIENESTAR UNIVERSITARIO
A/C SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR


Dr. VÍCTOR OMAR VIERA
RECTOR